

Plazo de presentación de solicitudes: VEINTE DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria.

Otros datos: La información relativa a esta convocatoria puede consultarse en las páginas web www.grancanaria.com, www.grancanariajoven.es y www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/

Las Palmas de Gran Canaria, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

LA CONSEJERA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACION, EDUCACION Y JUVENTUD (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y Decreto del Presidente número 21/2017 de 10 de marzo de 2017), María Isabel Santana Marrero.

ANUNCIO

2.711

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CURSO 2018/2019.

BDNS (Identif.): 395164.

Extracto de la convocatoria: Acuerdo de 16 de abril de 2018, del Consejo de Gobierno Insular, por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la promoción de proyectos, acciones y actividades educativas, curso 2018/2019.

Beneficiarios: Los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria.

Objeto: Promover proyectos, acciones y actividades educativas a realizar por los Ayuntamientos de Gran Canaria, que se desarrollen entre el 1 de septiembre de 2018 y el 30 de junio de 2019.

Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

Cuantía: 160.000,00 euros.